

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO 3 DEL ACUERDO MARCO NO. 202300090

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	431-2023 E.S.E METROSALUD
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Treinta y uno (31) de marzo de 2024
CONTRATO MARCO:	202300090
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL
NIT:	9016.86.009-8
OBJETO CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	17 de marzo 2024
ORDEN DE SERVICIO:	202300090-3
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el dos (2) de noviembre de 2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.025.548.557). IVA INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliación: Desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
CLAUSULA ADICIONAL 2	Adición en recursos por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS (\$1.139.435.018). IVA Incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 3	Ampliación: Desde el 18 de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo 2024
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 3	DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.164.983.575). IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 3:	Desde el 2 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024



Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

La presente constituye la cláusula adicional No. 3 a la Orden de Servicio N°3 del Contrato marco 202300090, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU", previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El 19 de enero de 2023, el E.S.E METROSALUD, suscribió con la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, el Contrato Interadministrativo Específico de Administración Delegada No. 431-2023, que tiene como objeto "contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada, así como el monitoreo de las alarmas, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas y proyectos operados por la oficina de salud pública gestión territorial y convenios de LA E.S.E METROSALUD", por un valor de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L (\$3.755.603.092) Incluido administración e IVA, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
- B. El 19 de enero de 2023, entre el E.S.E METROSALUD, y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU se firmó el acta de inicio del contrato interadministrativo No.431-2023.
- C. El 19 de enero de 2023, entre la entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la orden de servicio N°10 del contrato marco 202000179 de la Alianza 2020-4 cuyo objeto es "Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD". con el fin de dar continuidad al servicio hasta el 16 de marzo de 2023, orden de servicio ejecutada en su totalidad y en el plazo establecido.
- D. El 17 de marzo de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió el acuerdo marco No. 202300090 derivada de la alianza 2022-4 cuyo objeto es: "Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas". Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y un valor de contrato indeterminado.
- E. El 17 de marzo de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió la orden de servicio No. 1 al Contrato marco No. 202300090 cuyo objeto es la "Prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos



Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU" para la prestación del servicio de los siguientes: Ruta N, Secretaría de Suministros y Servicios y E.S.E METROSALUD, por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$4.765.876.529). IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 02 de noviembre para el cliente E.S.E METROSALUD y hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2023, para los demás incluidos.

- F. El de 31 de octubre de 2023, se suscribió el acta N°2 del contrato interadministrativo 431 de 2023 para adicionar por un valor de MIL CIEN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L \$1.100.911.432 y una prórroga hasta el 31 diciembre de 2023.
- G. El 2 de noviembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió la Orden de servicio No. 3 al acuerdo marco 202300090 cuyo objeto es la "prestación de servicios integrales de vigilancia y seguridad privada para unidades hospitalarios, centro de salud sedes administrativas, proyectos y convenios de la E.S.E METROSALUD" con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y un valor de MIL VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.025.548.557). IVA incluido.
- H. El de 29 de diciembre de 2023 se suscribió el acta N°3 del contrato interadministrativo 431 de 2023 por una prórroga la ejecución hasta el 31 marzo de 2024.
- I. El 29 de diciembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL se suscribió la ampliación N°1 a la orden de servicio No 3 del acuerdo marco 202300090 en virtud de la prórroga del contrato Interadministrativo 431-2023 desde el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- J. El 15 de marzo de 2024 se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300090 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001462.
- K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001529, la Supervisión del contrato No. 202300091 presentó la justificación para ampliar hasta el 31 de marzo de 2024 en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 431-2023.
- L. A la fecha, con cargo al contrato No 202300090, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
202300090-1	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	4.765.876.529
202300090-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	11.619.956
202300090-3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	1.025.548.557



Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR
202300090-1-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	709.132.718
202300090-1-3	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	170.000.000
202300090-3-2	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	1.139.435.018
202300090-4	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	26.479.614
202300090-5	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD INTEGRAL	420.265.961
	\$8.268.358.353	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo hasta el 31 de marzo de 2024 en concordancia con el contrato interadministrativo 431 de 2023 vigente hasta el 31 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas por el Acuerdo Marco toda vez que, la base de las pólizas asciende a un total de **\$8.268.358.353**. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional No 3 a la orden de Servicio 3 del acuerdo marco 202300090.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

ESU ALIADO

ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCES

Subgerente de Servicios

OMAIRA JUDITH SALAS HERRERA

Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero de Caro-Subgerente Administrativo Administrativo y Financiero de Caro-Subgerente Administrativo

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad

Revisó: Luis Miguel Jaramillo - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón – Auxiliar Administrativo – Unidad de Segurida